Moción de Orden del Día N° 5810

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
21 MAR 2023
RECIBIDO
Hora 10:18

JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ENRİQUE JERİ ORÉ,** congresista y vocero alterno del Grupo Parlamentario **Somos Perú,** en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"POR CELEBRARSE EL 21 DE MARZO EL DÍA INTERNACIONAL DE NOVRUZ"

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de marzo nuestra nación hermana de Azerbaiyán, celebra el "Novruz", que significa "Nuevo día", y es considerada una de las fiestas más famosas e importante de su nación y tiene un lugar especial en los corazones de su pueblo y ocupa un lugar excepcional en el tesoro de la riqueza cultural de Azerbaiyán.

Que, la festividad de Novruz, que tiene raíces muy antiguas en la tierra de Azerbaiyán; es una reliquia sagrado que se transmite entre las generaciones.

Que, la fiesta de Novruz marca el primer día de la primavera y la renovación de la naturaleza; es un día de hermosas costumbres, alegría, canciones, diversión festiva y antiguas tradiciones populares.

El Novruz conecta a personas de diferentes etnias, culturas y religión, afirmando una vida en armonía con la naturaleza y una conciencia del ciclo natural de la vida; siendo además una oportunidad para derribar muros y conectarse unos con otros en el nombre de nuestros valores compartidos.

Que, la celebración del "Novruz" promueve los valores de la paz y la solidaridad, allana el camino para las relaciones sinceras entre las personas, fortalece los sentimientos de amistad, piedad y bondad, y contribuye a un desarrollo armonioso de sociedad en torno a una ideología única, lo que contribuye a la preservación de la diversidad cultural y al fortalecimiento de la amistad entre los pueblos y las diferentes comunidades.

Que, la celebración del "Novruz" es un día oficial para el pueblo de Azerbaiyán, de conformidad con el artículo 105 del Código Laboral, aprobado en el año 2006.

Que, con fecha 30 de septiembre de 2009, el Novruz fue incluido en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Que, con fecha 23 de febrero de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/64/253, proclamó el 21 de marzo como el Día Internacional de Novruz, en la cual señala que es celebrado "por más de 300 millones de personas en todo el mundo como el comienzo del nuevo año y se ha venido celebrando durante más de 3.000 años en los Balcanes, la cuenca del Mar Negro, el Cáucaso, Asia Central, el Medio Este y otras regiones".

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar nuestro más afectuoso saludo al pueblo hermano de Azerbaiyán, con motivo de celebrarse el 21 de marzo el Día Internacional de Novruz y desear alegría, buena salud, felicidad y prosperidad.

SEGUNDO.- Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo Señor Embajador de la República de Azerbaiyán en Perú, Mammad Talibov y por su intermedio, hacerlo extensivo al pueblo hermano de Azerbaiyán.

Lima, marzo de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2023 18:36:53-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República